



**CONVOCATORIA DE AYUDA POR DESPLAZAMIENTO
EN EL PRÁCTICUM DE GRADOS Y MÁSTER EN LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y TRABAJO SOCIAL
CURSO ACADÉMICO 2025/2026**

Se abre el periodo de solicitud de ayudas económicas destinado a subvencionar parte de los gastos generados por el desplazamiento durante las prácticas curriculares en el curso 25-26.

DESTINATARIOS: Alumnado y profesorado que haya realizado el Prácticum durante el curso académico 2025/26 en los estudios de Grado o Máster en la Facultad de Educación y Trabajo Social.

CRITERIOS DE ACCESO A LA AYUDA:

Los criterios de acceso son los siguientes:

1.- La ayuda solo se otorga al alumnado y profesorado que haya realizado desplazamientos fuera de su lugar de residencia o lugar de trabajo en el Prácticum en centros de la provincia de Valladolid, Palencia, Segovia o Soria.

2.- Se contabilizarán los km desde su lugar de residencia o lugar de trabajo a los centros ofertados en los cuatro campus del distrito universitario de la Universidad de Valladolid para realizar el Prácticum (se tendrá en cuenta el itinerario más corto). Para el alumnado se requiere documentación justificativa de empadronamiento y de la vivienda habitual durante el curso. Para el profesorado se requiere documento justificativo de ausencia de la facultad por desplazamiento prácticas (email salida departamento o centro, permiso profesorado, rúbrica de evaluación).

3.- En caso de tener que itinerar durante las prácticas es necesario indicar los días que se va a cada centro de prácticas a la semana.

4.- En caso de viajar en coche de forma conjunta, la solicitud debe hacerla la persona que conduce el coche y la ayuda se distribuirá favoreciendo el uso eficiente del transporte. Si se han empleado varios coches (por ejemplo, cada día de la semana uno) los diferentes conductores pueden hacer solicitudes separadas (aunque coordinadas) distribuyendo el total de días de viaje entre los diversos coches.

5.- Se desestimará cualquier solicitud no cumplimentada convenientemente o entregada fuera de plazo.

PLAZO DE PRESENTACIÓN: Las solicitudes se presentarán del 25 al 29 de mayo de 2026.



LUGAR DE PRESENTACIÓN: Las solicitudes se presentarán a través de la sede electrónica de la Universidad de Valladolid, entrando en:

- Sede Electrónica <https://sede.uva.es/opencms/opencms/es>
- Registro Electrónico
- Solicitud General

La Solicitud General se dirigirá a la Sra. Decana de la Facultad de Educación y Trabajo Social. Se adjuntará en el Registro Electrónico de la solicitud General, la siguiente documentación con carácter obligatorio:

- [Anexo 1 Solicitud para ayudas por desplazamiento en el Prácticum](#) (alumnado y profesorado).
- Documentación justificativa de su solicitud: empadronamiento y vivienda habitual (alumnado).
- Documentación justificativa de ausencia facultad por desplazamiento prácticas (profesorado).

VALORACIÓN DE SOLICITUDES: Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se hará la valoración de las mismas y se procederá a la adjudicación provisional de las ayudas. El presupuesto disponible se repartirá de forma proporcionada entre las personas solicitantes, dando prioridad en las ayudas al alumnado.

LISTADO PROVISIONAL: El listado de ayudas, se publicará en el Campus Virtual, en el plazo máximo de diez días hábiles contabilizados a partir del último día de presentación de solicitudes en la Sede Electrónica de la UVA.

ALEGACIONES: Se podrán presentar las alegaciones que se consideren oportunas, en el plazo de los tres días hábiles siguientes a la publicación de los listados, en la Sede Electrónica de la UVA mediante una Solicitud General dirigida a la Sra. Decana de la Facultad de Educación y Trabajo Social.


LISTADO DEFINITIVO: Las alegaciones serán estudiadas para resolver y publicar el listado definitivo de ayudas, en el mismo lugar que los anteriores listados, en el plazo de los tres días hábiles siguientes a la finalización del plazo para presentar las alegaciones.

RECURSOS: Contra el listado definitivo, cabe interponer recurso de alzada ante la Sra. Rectora Mgfca. de la Universidad de Valladolid en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del listado.

Contra la presente convocatoria, se podrá interponer recurso de alzada ante el Sra. Rectora Mgfca. de la Universidad de Valladolid en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación de la misma en el Campus Virtual.

Valladolid, a 12 de mayo de 2026.

EL VICEDECANO DE PRÁCTICUM E INVESTIGACIÓN. Fdo.: Alfonso Marquina Márquez.

Normativa	Este documento tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de original (art. 27 Ley 39/2015).	Estado	Fecha y hora	
Firmado por	Alfonso Marquina Marquez - Vicedecano/a de Practicum e Investigación F. de Educación y Trabajo Social	Firmado	12/05/2026 12:04:05	
URL de verificación	https://sede.uva.es/validador-documentos?code=m%2Fuaw9zatnoJWW2gGX8QtA%3D%3D			